

**LA SUSCRITA OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este Despacho el día 08 de junio de 2022 la solicitud de RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES radicada al número 860013121001-**2020-000416-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el territorio colectivo del Consejo Comunitario Los Andes ubicado en los municipios de Puerto Asís (Veredas Santo Tomas, Villas del sol y La Estancia) y Orito (Vereda El Yarumo), Departamento del Putumayo, integrado por 60 familias (133 personas) y representado legalmente por su presidenta señora Luz Nelly Arboleda Cifuentes, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.764.516, el cual está conformado por tres globos de terreno discontinuos como a continuación se describe:

| | |
|------------------------------|--|
| NOMBRE DEL PREDIO | Consejo Comunitario Los Andes |
| UBICACIÓN | Veredas Santo Tomás, Villa del Sol y La Estación del Municipio de Puerto Asís (P) y la Vereda El Yarumo del Municipio de Orito (P). |
| AREA GEORREFERENCIADA | 1.505 Has + 6.666 metros cuadrados |
| GLOBO 1 | |
| TIPOLOGIA | Tipología número uno (1) - Resolución 108 del 2 de septiembre del 2016 "por la cual se adjudican en calidad de Tierras de las Comunidades Negras los terrenos baldíos rurales ocupados colectivamente por las Comunidades Negras del consejo comunitario Los Andes, solicitante de terrenos baldíos ocupados en forma ancestral, |

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso
Telefax (098) 420 4978, jctoert01moc@notificacionesrj.gov.co
Mocoa –Putumayo

| | |
|------------------------|---|
| | Ubicados en los municipios de Puerto Asís y Orito departamento de Putumayo.” |
| MATRICULA INMOBILIARIA | 442-77148 |
| CEDULA CATASTRAL | N/R |
| LINDEROS | |
| NORTE | Del punto número (1) X=703950,89 metros. Este - Y=550071,9 se continua en sentido general Noreste, colindando con el resguardo indígena Agua Blanca, en una distancia de 2.534,731 metros, hasta llegar al punto número (2) de coordenadas planas X=705906,77 metros. Este - Y=550483,67 metros. Norte donde convergen las colindancias entre el resguardo indígena Agua Blanca y un predio de propiedad privada. |
| ORIENTE | Del punto número (2) se continúa en sentido general Sureste, colindando con predio propiedad Privada, en una distancia de 1155,759 metros, hasta llegar al punto número (3) de coordenadas planas X = 706041,89 metros. Este - Y = 549418,08 metros. Norte. Del punto número (3) se continúa en sentido general Sureste, colindando igualmente con Predio de propiedad Privada, en una distancia de 1313,807 metros, hasta llegar al punto número (4) de coordenadas planas X= 706374,88 metros. Este - Y= 548555,23 metros. Norte. Del punto número (4) se continúa en sentido general Sur, colindando con predio de propiedad privada, en una distancia de 1355,743 metros, hasta llegar al punto número (5) de coordenadas planas X= 706428,38 metros. Este - Y= 547479,99 metros. Norte, ubicado en el lugar donde concurren las colindancias entre el predio Privado y el Borde del río Guamuéz. |

| | |
|-----------|--|
| SUR | <p>Del punto número (5) se continúa en sentido general Suroeste, colindando con el río Guamúez en línea quebrada, en una distancia de 341,19 metros hasta llegar al punto (43) de coordenadas planas X= 706242,43 metros. Este - Y= 547195,72 metros. Norte; Desde el punto (43) en una distancia acumulada de 3490,41 metros, pasando por los puntos (42), (41), (40), (39), (38), (37), (50), (49) y hasta llegar al punto (48) Colindando con el Consejo Comunitario de Los Andes. Del punto (48) de coordenadas planas X= 704603,41 metros. Este - Y= 547006,58 metros avanzando en sentido oeste con una distancia acumulada de 5656,19 metros pasando por los punto (7) de coordenadas planas X= 703766,63 metros. Este- Y= 546626,35 metros. Norte y los puntos (8), (9), (10), (11) hasta llegar al punto (12) de coordenadas planas X= 700376,22 metros. Este - Y= 547310,22 metros. Norte, ubicado en el lugar donde concurren las colindancias entre el río Guamúez y el Resguardo indígena Bocanas de Luzón.</p> |
| OCCIDENTE | <p>Del punto número (12) se continúa en sentido general Noreste, colindando con el Resguardo Indígena Bocanas de Luzón en línea quebrada, en una distancia acumulada de 1353,107 metros, pasando por el punto número (13) de coordenadas planas X= 700987,45 metros. Este - Y= 548383,46 metros. Norte, hasta encontrar el punto número (14) de coordenadas planas X= 701252,93 metros. Este- Y= 549767,23 metros Norte, en una distancia de 2032,792 metros. Del punto número (14), se continúa en sentido</p> |

| | |
|------------------------|---|
| | <p>general sureste, colindando con el Resguardo Indígena Bocanas de Luzón en una distancia de 2961,392 metros, hasta encontrar el punto (15) de coordenadas planas X= 703496,88 metros. Este - Y= 548551 metros. Norte. Del punto número (15) se continúa en sentido general Noreste, colindando con el predio del Resguardo indígena Luzón y el resguardo Indígena Agua Blanca, en una distancia de 1.880,922 metros, hasta llegar al punto número (1) de coordenadas y colindancias conocidas, lugar de partida y cierre.</p> |
| GLOBO 2 | |
| TIPOLOGIA | <p>Tipología número uno (1) - Resolución 108 del 2 de septiembre del 2016 "por la cual se adjudican en calidad de Tierras de las Comunidades Negras los terrenos baldíos rurales ocupados colectivamente por las Comunidades Negras del consejo comunitario Los Andes, solicitante de terrenos baldíos ocupados en forma ancestral, Ubicados en los municipios de Puerto Asís y Orito departamento de Putumayo."</p> |
| MATRICULA INMOBILIARIA | 442-77149 |
| CEDULA CATASTRAL | N/R |
| LINDEROS | |
| NORTE | <p>Del punto número (33) de coordenadas X= 701348,34 metros. Este - Y= 547556,98 metros Norte, se continua en sentido general Sureste, colindando con el predio propiedad de la señora Virginia Cifuentes, en una distancia de 72,348 metros, hasta llegar al punto número (34) de coordenadas planas X= 701401,83 metros Este - Y=547509,01 metros. Norte ubicado en la</p> |

| | |
|------------------------|--|
| | convergencia de las colindancias entre los predios de Virginia Cifuentes y Orfilia Obando. |
| ORIENTE | Del punto número (34) de coordenadas X= 701401,83 metros Este - Y=547509,01 metros Norte, se continúa en sentido general Suroeste, colindando con predio de la señora Orfilia Obando, en una distancia de 308,005 metros, hasta llegar al punto número (35) de coordenadas planas X = 701214,32 metros. Este - Y = 547265,28 metros Norte |
| SUR | Del punto número (35) de coordenadas planas X = 701214,32 metros. Este - Y = 547265,28 metros Norte.se continúa en sentido general Noroeste, colindando con los predios de la señora Orfilia Obando, en una distancia de 194,126 metros, hasta llegar al puntos número (36) de coordenadas planas X= 701159,9 metros. Este - Y= 547383,54 metros. Norte. |
| OCCIDENTE | Del punto número (36) de coordenadas planas X= 701159,9 metros. Este - Y= 547383,54 metros. Norte. Se continúa en sentido general Noreste, colindando con el predio propiedad de la señora Virginia Cifuentes hacia el punto número (33) de coordenadas y colindancias conocidas, lugar de partida y cierre con una distancia de 258,24 metros. |
| AREA TOTAL GOBLO 1 Y 2 | 1.504 ha + 4.132 m2 |

| GLOBO 3 | |
|----------------|--|
| TIPOLOGIA | Tipología número tres (3) Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, el 31 de diciembre de 1990. |

| | |
|------------------------|---|
| MATRICULA INMOBILIARIA | N/R |
| CEDULA CATASTRAL | N/R |
| LINDEROS | |
| NORTE | Del punto número (22) de coordenadas ESTE: 4588379m.E. y NORTE: 1625624m.N. Se continua en sentido general este, pasando por los puntos 23, 24 hasta llegar al punto (25) en una distancia acumulada de 690,23m. Del punto (25) de coordenadas planas ESTE: 4588933m.E y NORTE: 1625511m.N colinda con Cabildo Caña Bravita. Desde el punto (25) en sentido este se continúa pasando por el punto (26) hasta llegar al punto (27) de coordenadas planas ESTE: 4589375m.E y NORTE: 1625510m.N en una distancia acumulada de 1262,86 metros colindando con predio del señor Félix Mena. |
| ORIENTE | Del punto número (27) de coordenadas planas ESTE: 4589375m.E y NORTE: 1625510m.N. Se continúa en sentido general Sureste, hasta llegar al punto (28) de coordenadas planas ESTE: 4589480m.E y NORTE: 1625309m.N, con una distancia de 227,13 metros. Colindando con predio del señor Pedro Pablo Zamora. |
| SUR | Del punto número (28) de coordenadas planas ESTE: 4589480m.E y NORTE: 1625309m.N. Se continúa en sentido general oeste, pasando por los puntos (29), 30 hasta llegar al punto (31) de coordenadas ESTE: 4588766m.E y NORTE: 1625228m.E en una distancia acumulada de 766,87m colinda con un predio del señor Pedro Pablo Zamora. Del punto (31) en sentido oeste hasta llegar al punto (32) de coordenadas ESTE: 4588316,74m.E. y NORTE: 1625457m.N. en una |

| | |
|-----------|---|
| | <p>distancia acumulada de 1308,92 metros. Colindando del punto 28 al punto 31 con predio del señor Pedro Pablo Zamora y del punto 31 al punto 32 con camino o vía al pozo (05) Burdines y con predio de la señora Leyci Caicedo.</p> |
| OCCIDENTE | <p>Del punto número (32) de coordenadas ESTE: 4588316m.E y NORTE: 1625457m.N. Norte, se continúa en sentido general Noreste hasta llegar al punto de cierre (22) de coordenadas ESTE: 4588379m.E. y NORTE: 1625624m.N en una distancia de 179,10 metros. Colindando con la vía que se dirige al caserío de Simón Bolívar.</p> |

| AREAS DE EXCLUSION | |
|--|---|
| AREA DE EXCLUSIÓN 01 - LINDEROS | |
| NORTE | <p>Del punto de partida número (16) de coordenadas planas x=700900,49 metros Este - Y= 548197,07 metros Norte, se continua en sentido general Noreste en línea quebrada, colindando con el predio propiedad del Consejo comunitario los Andes, en una distancia de 834,731 metros, hasta llegar al punto número (17) de coordenadas planas X=701683,97 metros Este - Y=548373,42 metros. Norte.</p> |
| ORIENTE | <p>Del punto número (17) de coordenadas planas X=701683,97 metros Este - Y=548373,42 metros. Norte. Se continúa en sentido general Sureste, colindando con el consejo comunitario Los Andes, en una distancia de 214,158 metros, hasta llegar al punto número (18) de coordenadas planas X = 701857,37 metros. Este - Y = 548253,66 metros Norte.</p> |

| | |
|--|--|
| SUR | Del punto número (18) de coordenadas planas X = 701857,37 metros. Este - Y = 548253,66 metros Norte. Se continúa en sentido general Suroeste en línea quebrada, colindando con el consejo comunitario de Los Andes, en una distancia de 1307,497 metros, hasta llegar al punto número (19) de coordenadas planas X= 700752,92 metros. Este - Y= 547557,5 metros. Norte. |
| OCCIDENTE | Del punto número (19) de coordenadas planas X = 700752,92 metros. Este - Y = 547557,5 metros Norte. Se continúa en sentido general Noreste, colindando con el consejo comunitario de Los Andes en una distancia de 373,950 metros, hasta encontrar el punto número (20) de coordenadas planas x=700623,18 metros Este -Y=547902,26 metros Norte. Del punto número (20) se continúa en sentido general Noreste colindando con el consejo comunitario de Los Andes hasta llegar al punto número (16) de coordenadas y colindancias conocidas con una distancia de 446,575 metros lugar de partida y cierre |
| AREA DE EXCLUSIÓN 02 - LINDEROS | |
| NORTE | Del punto número (21) de partida de coordenadas planas x= 701657,31 metros Este - Y= 548090,02 metros Norte. Se continua en sentido general Sureste, colindando con el consejo comunitario de Los Andes en una distancia de 218,014 metros hasta llegar al punto número (22) de coordenadas planas X=701818,08 metros Este - Y=547951,33 metros. Norte. |
| ORIENTE | Del punto número (22) se continúa en sentido general Suroeste, colindando con el consejo |

| | |
|-----------|---|
| | <p>comunitario de Los Andes, en una distancia de 375,928 metros, hasta llegar al punto número (23) de coordenadas planas $X = 701647,96$ metros. Este - $Y = 547619,76$ metros Norte. Del punto número (23) se continua en sentido general Suroeste en línea quebrada en una distancia de 275,262 metros colindando con el consejo comunitario de Los Andes hasta el punto (24) de coordenadas planas $x=701765,52$ metros Este - $Y=547392,67$ metros Norte. Del punto (24) se continua en sentido suroeste en una distancia de 275,836 metros hasta el punto (25) de coordenadas planas $x=701526,75$ metros Este - $Y=547294$ metros Norte. Del punto (25) en una distancia de 209,951 metros hasta el punto (26) de coordenadas planas $x=701326$ metros Este - $Y=547280$ metros Norte hasta llegar en una distancia de 548,402 metros hasta el punto (27) de coordenadas planas $x=701379,01$ metros Este - $Y=546748,33$ metros Norte. Del punto (27) en una distancia de 290,975 metros hasta el punto (28) de coordenadas planas $x=701341,77$ metros Este - $Y=546467,21$ metros Norte.</p> |
| SUR | <p>Del punto número (28) de coordenadas planas $x=701341,77$ metros Este - $Y=546467,21$ metros Norte. Se continúa en sentido general Suroeste, colindando con el consejo comunitario de Los Andes en una distancia de 189,868 metros hasta llegar al punto número (29) de coordenadas planas $X= 701152,57$ metros. Este - $Y=546451,27$ metros. Norte.</p> |
| OCCIDENTE | <p>Del punto número (29) de coordenadas planas $X= 701152,57$ metros. Este - $Y=546451,27$ metros.</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>Norte. Se continúa en sentido general Noreste, colindando con el consejo comunitario de Los Andes en una distancia de 336,248 metros, pasando en línea quebrada hasta el punto número (30) de coordenadas planas $x=700932,14$ metros Este – $Y=546702,32$ Norte. Del punto (30) en una distancia de 319,23 metros hasta el punto número (31) de coordenadas planas $x=700974,52$ metros Este – $Y=547016,41$ metros Norte en una distancia de 315,775 metros hasta encontrar el punto número (32) de coordenadas planas $x=700790,08$ metros Este – $Y=547242,62$ metros Norte. Del punto (32) se continúa en sentido general Noreste en línea quebrada en una distancia de 1237,376 metros colindando con el consejo comunitario de Los Andes hasta llegar al punto (21) de coordenadas conocidas, lugar de partida y cierre.</p> |
|--|--|

Dado en Mocoa, Putumayo, el 14 de junio de 2022.

Firmado Electrónicamente
INGRID JOHANA AGREDA PASAJE
Oficial Mayor